

ACUERDOS DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Madrid, 14 de marzo de 2013

CUENTAS ANUALES DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID DEL EJERCICIO 2011

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.d) de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid (BOCAM de 23 de diciembre de 2002) y en el artículo 4.d) del Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la UCM (BOCAM de 17 de octubre de 2003), en relación con las Cuentas Anuales del ejercicio 2011 de la Universidad Complutense de Madrid, **el Pleno del Consejo Social de dicha Universidad, en su reunión del día 14 de marzo de 2013**, ha adoptado, por unanimidad, el siguiente acuerdo, que incluye las conclusiones y consideraciones que a continuación se indican:

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.2 y 189.3 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid aprobados por Decreto 58/2003 de 8 de mayo, el Consejo de Gobierno ha remitido al Consejo Social las Cuentas Anuales y la Memoria Económica del ejercicio 2011 el 14 de marzo de 2013, fecha posterior al plazo establecido por la Ley para su aprobación definitiva (30 de junio de 2012).
- El Artículo 49.4 de la Ley 8/2010, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2011 establece: “Las cuentas anuales consolidadas de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid deberán someterse, antes de su aprobación, a una auditoría externa financiera y de cumplimiento. Las cuentas anuales consolidadas de cada Universidad, junto con el informe de auditoría, deberán enviarse a la Intervención General de la Comunidad de Madrid y a la Dirección General de Universidades e Investigación, antes del 30 de junio del ejercicio siguiente.”

Sin embargo, la Universidad Complutense no ha procedido a elaborar las citadas cuentas Anuales Consolidadas basándose en las conclusiones alcanzadas por los auditores de la Universidad en el Informe emitido por éstos de fecha 10 de noviembre de 2010.

- El Remanente de Tesorería al cierre del ejercicio 2011 es negativo en 76 millones de € (negativo en 55 millones de € en 2010), importe sustancialmente superior al de ejercicios anteriores, y compuesto por un remanente genérico negativo por importe de 163 millones de € (137 millones de € en 2010) y un remanente afectado positivo por importe de 87 millones de € (82 millones de € en 2010). Adicionalmente, la

Universidad ha liquidado el Presupuesto del 2011 con un Déficit de Operaciones no Financieras por importe de 21 millones de €.

Al igual que en el ejercicio 2010 y, de acuerdo con el artículo 6.Cinco.4 del Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público, la Universidad deberá proceder a realizar una modificación del Presupuesto de Gastos del 2012 de disminución de los créditos (Baja por Anulación) por un importe neto de 76 millones de €. A la fecha de presentación de las presentes Cuentas Anuales del 2011, la Gerencia de la Universidad nos ha informado que en el cierre de las Cuentas del 2012 se han realizado los ajustes necesarios para registrar la mencionada disminución de créditos del Presupuesto de Gastos del 2012 por importe de 76 millones de €.

Adicionalmente, la Memoria de las Cuentas Anuales del 2011, (Pág.47), reflejan una insuficiencia de financiación de los Gastos de Personal de 28,1 millones de € respecto de los gastos reales ejecutados, debido, fundamentalmente, a que hasta el ejercicio 2010 se generaron incrementos de los Gastos de Personal (tanto en número de efectivos como en incrementos salariales) superiores a los ingresos externos que los financiaban. Aunque desde el año 2010, los gastos de personal se han ido reduciendo (mediante la adopción de medidas de contención de estos gastos para tratar de adecuarlos a la financiación que se vaya a recibir), las subvenciones recibidas de la Comunidad de Madrid para financiar gastos corrientes han experimentado una reducción ligeramente superior a la de los mencionados gastos.

Los importes de las magnitudes indicadas en los párrafos anteriores evidencian la delicada situación económico financiera que está atravesando la Universidad, y por ello el 29 de noviembre de 2011 el Consejo de Gobierno de la Universidad aprobó un Plan de Eficiencia que contiene la adopción de una serie de medidas y de líneas estratégicas de actuación presupuestaria en el ámbito de los Gastos de Personal, Gastos Corrientes, Inversiones, Ingresos, etc. y concreta los objetivos prioritarios de cada una de las áreas de gestión de los correspondientes Vicerrectorados. Con cierta periodicidad la Gerencia de la Universidad elabora un Informe de Seguimiento del mencionado Plan, que es puesto en conocimiento de los Órganos de Gobierno de la Universidad, en el que pone de manifiesto que se están obteniendo ahorros significativos.

No obstante, el Consejo Social considera que para que la Universidad pueda elaborar y llevar a cabo con garantías un Plan de Ajuste y de Equilibrio sería necesario disponer de un plan de financiación entre la Universidad y la Comunidad de Madrid que establezca un escenario de certidumbre en la financiación a corto y medio plazo y, en su caso, se alcanzara un acuerdo entre ambas Instituciones que permitiera la adhesión de la Universidad al Fondo de Liquidez Autonómico o la autorización de un endeudamiento financiero, que le permita hacer frente a sus compromisos actuales con terceros y estar en disposición de poder cumplir con los objetivos de calidad y excelencia que requiere su integración y liderazgo en el marco del espacio europeo de educación superior.

- El informe emitido por los auditores de fecha 7 de marzo de 2013 sobre las Cuentas Anuales del ejercicio 2011 mantiene la mayoría de las numerosas salvedades puestas de manifiesto en anteriores informes de auditoría. Por ello, esta Comisión Económica ha reiterado a la Gerencia de la Universidad la necesidad de que elabore un Informe en el que se explique en detalle cada una de las salvedades puestas de manifiesto en el citado Informe de Auditoría, especificando la naturaleza y relevancia de las mismas, las medidas concretas que se van a adoptar para subsanarlas, así como los plazos necesarios para llevarlas a cabo.
- Los datos de carácter económico de las Cuentas Anuales del ejercicio 2011 reflejan los siguientes aspectos que por su relevancia deben ser puestos de manifiesto :
 - Las modificaciones presupuestarias realizadas en el Presupuesto de Ingresos durante el ejercicio 2011 ascienden al 6,4% (en 2010 ascendieron al 8,3%) del presupuesto inicial y por un importe de 38 millones de €, consecuencia, fundamentalmente, de la incorporación de la generación de ingresos de financiación afectada. Las modificaciones presupuestarias netas del Presupuesto de Gastos han generado una minoración del Presupuesto en 17,1 millones de €, habiéndose registrado una modificación de disminución parcial del crédito (Baja por Anulación) por el importe del Remanente de Tesorería negativo del ejercicio 2010, 55,1 millones de €.
 - Los derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados incluyen 59,1 millones de € correspondientes a derechos de cobro frente a la Comunidad de Madrid derivados, fundamentalmente, del Plan de Financiación de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid para el período 2006-2010 en concepto de Pagas Extraordinarias. Las sentencias emitidas por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid y ratificadas en el año 2012 por el Tribunal Supremo, ante los diversos recursos contencioso administrativos planteados por la Universidad, han resuelto que dichos importes no son exigibles por la Universidad por lo que al cierre del ejercicio 2011 este importe ha sido provisionado en el Balance de Situación de la Universidad, se ha procedido a minorar el Remanente de Tesorería al consignarlos como derechos de dudoso cobro, y en el ejercicio 2012 se anularán definitivamente los derechos pendientes de cobro y la provisión creada al efecto.
 - El Estado de Acreedores no Presupuestarios incluye, por un importe de 55,8 millones de € (58,6 millones de € en 2010), deudas en concepto de IRPF, Seguridad Social, Derechos Pasivos y Cuotas de MUFACE correspondientes a retenciones practicadas a los empleados y cuotas a cargo de la Universidad del ejercicio 2011 y anteriores, de las que un importe significativo son deudas vencidas y pendientes de pago al cierre del ejercicio. Aunque se han alcanzado acuerdos de aplazamiento de pago con la Agencia

Tributaria y de diferimiento del pago con la Tesorería General de la Seguridad Social, estos aplazamientos y diferimientos de pago evidencian que la Universidad está atravesando una difícil situación financiera que está impidiendo el pago de sus compromisos al vencimiento de los mismos.

- La gestión económica y administrativa de determinados proyectos de investigación y convenios con diversos organismos para la realización de trabajos de carácter técnico y científico de la Universidad está encomendada a la Fundación. Los informes de auditoría de las Cuentas Anuales del 2011 de ambas Instituciones, ponen de manifiesto salvedades respecto del registro contable de las transacciones realizadas entre ambas durante el ejercicio 2011 y sobre los procedimientos de control establecidos que permitan concluir sobre la legalidad e integridad de los gastos e ingresos asociados a los mencionados proyectos. La Dirección de la Fundación y la Gerencia de la Universidad han informado a la Comisión Económica del Consejo Social que durante el ejercicio 2012 se han conciliado las transacciones y saldos entre ambas Instituciones y registrado contablemente las diferencias existentes. No obstante, sería necesario que se implantaran los procedimientos de control interno necesarios para asegurar su adecuado registro contable.
- En el ejercicio 2011 los gastos ejecutados en inversiones nuevas y de reposición y la financiación recibida de la Comunidad de Madrid para éstos, se ha mantenido respecto al ejercicio anterior (14 y 6.5 millones de €, respectivamente). Debido a la naturaleza, antigüedad, extensión y estado de los edificios de la Universidad debería analizarse si estos importes son suficientes para asegurar el mantenimiento, conservación y cumplimiento de las condiciones mínimas de seguridad que requieren las instalaciones de la Universidad para el desarrollo adecuado de su actividad.
- Según se indica en la Memoria de las Cuentas Anuales de la Universidad (Pág. 81) la Universidad tiene registrado un saldo deudor frente a la Hacienda Pública por devoluciones pendientes del Impuesto del Valor Añadido de los ejercicios 2010 y 2011 por importe de 6,4 millones de €. Durante el año 2012 la Agencia Tributaria ha realizado una inspección del Impuesto del Valor Añadido de los ejercicios 2008 a 2011 habiendo levantado actas sobre cuya propuesta de regularización la Universidad ha manifestado su disconformidad.

En consecuencia, el Pleno del Consejo Social acuerda, por unanimidad, aprobar las Cuentas Anuales del ejercicio 2011 de la Universidad Complutense de Madrid y solicitar a la Gerencia de la Universidad que informe con periodicidad a este Consejo Social de la evolución de la situación económica y financiera de la Universidad y del grado de avance de las medidas que se llevan a cabo para atender las recomendaciones y observaciones realizadas con anterioridad.

CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, DEL EJERCICIO 2011

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.d) de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid (BOCAM de 23 de diciembre de 2002) y en el artículo 4.d) del Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la UCM (BOCAM de 17 de octubre de 2003), en relación con las Cuentas Anuales del ejercicio 2011 de la Fundación General de la Universidad Complutense, **el Pleno del Consejo Social de dicha Universidad en su reunión del día 14 de marzo de 2013**, ha adoptado, por unanimidad, el siguiente acuerdo, que incluye las conclusiones y consideraciones que a continuación se indican:

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.2 y 189.3 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid aprobados por Decreto 58/2003 de 8 de mayo, el Consejo de Gobierno ha remitido al Consejo Social las Cuentas Anuales del ejercicio 2011 el 14 de marzo de 2013, fecha posterior al plazo establecido por la Ley para su aprobación definitiva (30 de junio de 2012).
- El Artículo 49.4 de la Ley 8/2010, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2011 establece: “Las cuentas anuales consolidadas de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid deberán someterse, antes de su aprobación, a una auditoría externa financiera y de cumplimiento. Las cuentas anuales consolidadas de cada Universidad, junto con el informe de auditoría, deberán enviarse a la Intervención General de la Comunidad de Madrid y a la Dirección General de Universidades e Investigación, antes del 30 de junio del ejercicio siguiente.”

Sin embargo, la Universidad Complutense no ha procedido a elaborar las citadas cuentas Anuales Consolidadas basándose en las conclusiones alcanzadas por los auditores de la Universidad en el Informe emitido por éstos de fecha 10 de noviembre de 2010.

- La gestión económica y administrativa de determinados proyectos de investigación y convenios con diversos organismos para la realización de trabajos de carácter técnico y científico de la Universidad está encomendada a la Fundación. Los informes de auditoría de las Cuentas Anuales del 2011 de ambas Instituciones ponen de manifiesto salvedades respecto del registro contable de las transacciones realizadas entre ambas durante el ejercicio 2011 y sobre los procedimientos de control establecidos que permitan concluir sobre la legalidad e integridad de los gastos e ingresos asociados a los mencionados proyectos. La Dirección de la Fundación y la Gerencia de la Universidad han informado a la Comisión Económica del Consejo Social que durante el ejercicio 2012 se han conciliado las transacciones y saldos entre ambas Instituciones y registrado contablemente las diferencias existentes. No obstante, sería necesario que se implantaran los procedimientos de control interno necesarios para asegurar su adecuado registro contable.

- El Informe emitido por los auditores de fecha 3 de octubre de 2012 sobre las Cuentas Anuales del ejercicio 2011 incluye limitaciones y salvedades relacionadas, fundamentalmente, con la gestión económica y administrativa de determinados proyectos de investigación y convenios con diversos organismos delegada por la Universidad a la Fundación y con la finalización de la construcción de la Promoción Inmobiliaria de Somosaguas. Por ello, esta Comisión Económica solicita a la Gerencia de la Universidad que elabore un Informe en el que se explique en detalle cada una de las salvedades puestas de manifiesto en el citado Informe de Auditoría, especificando la naturaleza y relevancia de las mismas, las medidas concretas que se van a adoptar para subsanarlas, así como los plazos necesarios para llevarlas a cabo

En consecuencia, el Pleno del Consejo Social acuerda, por unanimidad, aprobar las Cuentas Anuales del ejercicio 2011 de la Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid y solicitar a la Gerencia de la Universidad que informe con periodicidad a este Consejo Social de la evolución de la situación económica y financiera de la Fundación y del grado de avance de las medidas que se llevan a cabo para atender las recomendaciones y observaciones realizadas con anterioridad.

INFORME DE LA GERENCIA SOBRE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE, DEL EJERCICIO 2012

“De conformidad con el artículo 6.Cinco.4 del Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público y el artículo Sexto de la Orden conjunta de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se desarrolla, para el ejercicio 2013, el contenido y procedimiento de las obligaciones de suministro de información, así como los instrumentos para garantizar el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera por parte de las universidades públicas madrileñas, el Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 14 de marzo de 2013, ha acordado por mayoría que, ante la ausencia de documentación y de información cuantificada respecto de la Liquidación del Presupuesto de la Universidad del 2012 (confeccionada ésta el pasado 1 de marzo), y ante la ausencia de una propuesta de reducción de gastos en el presupuesto del 2013 por parte del Consejo de Dirección de la Universidad, se dé traslado del Acta de la reunión de la Comisión Económica de dicho Consejo celebrada el día 12 de marzo de 2013 y aprobada por unanimidad el 14 de marzo de 2013, a la Comunidad de Madrid (Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos, Intervención General y Dirección General de Universidades e Investigación).”

PRECIOS PÚBLICOS DE TÍTULOS PROPIOS

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 14 de marzo de 2013, acordó aprobar los precios públicos de los Títulos Propios que a continuación se indican:

Sin modificación	Euros
<i>Facultad de Medicina</i>	
Magíster en Medicina Estética y Antienvjecimiento	7.500,00
Magíster en Medicina Estética y Antienvjecimiento on line	3.500,00
Magíster en Cardiología Intervencionista	1.000,00
Magíster en Reproducción Humana	4.425,00
Magíster en Neumología Pediátrica	3.000,00
Magíster en Enfermedades Infecciosas del Paciente Inmunodeprimido	2.404,00
Magíster en Hemodiálisis para Especialistas en Nefrología	1.500,00
Magíster en Psiquiatría Legal	6.000,00
Magíster Cardio-Renal	1.500,00
Magíster en Acupuntura y Moxibustión: Diagnóstico y Tratamiento	4.500,00
Magíster en Infectología Pediátrica	3.000,00
Magíster en Medicina de Emergencia	5.700,00
Especialista en Senología y Patología Mamaria	1.500,00
Especialista en Ecografía Obstétrico-Ginecológica	1.500,00
Especialista en Medicina Estética y Cosmética	4.000,00
Especialista en Discapacidad Infantil	1.950,00
Especialista en Bases Morfológicas de la Anestesia Loco-Regional y Ecografía	1.200,00
Especialista en Tumores Ginecológicos	1.700,00
Experto en Vacunas en la Práctica Clínica	subvencionado
Experto en Ecografía para Cirujanos	3.900,00
Experto en Ortopedia y Ayudas Técnicas	2.180,00
<i>Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología</i>	
Magíster en Hemodiálisis para Enfermería	1.400,00
Especialista en Fisioterapia Manual Avanzada	3.000,00
Especialista en Fisioterapia Deportiva	1.900,00
Experto en Fisioterapia Neurológica	1.900,00
Experto en Equitación Terapéutica	3.200,00
Experto en Psicomotricidad Terapéutica	2.350,00
Experto en Supervisor de Productos de Ortopedia a Medida	1.200,00
Experto en Podología Médico Quirúrgica del Pie	4.589,00
Experto en Patología y Ortopedia del Miembro Inferior	1.876,31

Facultad de Farmacia

Magíster en Nutrición y Dietética para la Promoción de la Salud	3.350,00
Magíster en Farmacia Industrial y Galénica	5.000,00
Magíster en Nutrición	4.100,00
Especialista en Fitoterapia (Internacional)	3.000,00
Experto en Nutrición y Planificación Dietética	1.750,00

Facultad de Odontología

Magíster en Odontología Preventiva: Programas Comunitarios e Individuales. Protocolos	5.280,00
Magíster en Odontopediatría	21.500,00
Magíster en Cirugía Bucal e Implantología	20.175,00
Magíster en Prótesis Bucofacial y Oclusión	20.700,00
Magíster en Periodoncia	20.400,00
Especialista en Implantoprótesis	6.725,00
Especialista en Medicina Oral	2.856,60
Especialista en Trastornos Temporomandibulares y Dolor Facial	5.175,00
Experto en Clínica Periodontal	1.837,00

Facultad de Psicología

Magíster en Psicoterapia Psicoanalítica	5.342,90
Magíster en Inteligencia Emocional e Intervención en Emociones y Salud	6.000,00
Magíster en Neuropsicología Infantil	4.370,00
Magíster en Programas de Intervención Psicológica en Contextos Educativos	3.350,00
Magíster en Neuropsicología Cognitiva	4.370,00
Magíster en Terapia Familiar y de Pareja para Profesionales de la Salud	4.500,00
Magíster en Psicología Clínica Legal y Forense	5.600,00
Magíster en Psicooncología	5.460,00
Magíster en Intervención Clínica en Lectura y Escritura	2.327,00
Especialista en Coaching, Mentoring y otras Técnicas de Desarrollo de Personas	5.000,00
Experto en Terapia Familiar Sistémica	2.000,00
Experto en Intervención Educativa en Lectura y Escritura	1.854,00
Experto en Técnicas Neuropsicológicas	2.300,00
Experto en Intervención en la Ansiedad y el Estrés	2.500,00

Facultad de Veterinaria

Magíster en Bienestar y Salud Animal (Categoría D1 y D2)	6.500,00
Especialista en Traumatología y Cirugía Ortopédica en Animales de Compañía	5.940,00
Experto en Políticas Agroalimentarias y de Biodiversidad en Unión Europea y España	2.000,00

Instituto de Drogodependencias

Magíster en Adicciones	3.730,00
Experto en Drogodependencias	1.865,00

Hospital Clínico Veterinario Complutense

Especialista Interno en Medicina y Cirugía de Pequeños Animales	60,00
Especialista Interno en Medicina y Cirugía Equina	60,00
Experto en Bases de la Fisioterapia y Rehabilitación Animal	3.600,00
Experto en Fisioterapia y Rehabilitación Equina	4.000,00
Experto en Fisioterapia y Rehabilitación de Pequeños Animales: perros y gatos	4.000,00

Facultad de Bellas Artes

Magíster en Escenografía	5.000,00
Magíster en Conservación y Restauración de Arte Contemporáneo	3.800,00

Facultad de Derecho

Magíster en Derecho Internacional y Relaciones Internacionales	5.960,00
Magíster en Derecho de los Negocios Internacionales	5.960,00
Especialista en Derechos Humanos	1.473,00
Experto en Seguridad Social	1.500,00
Experto en Mediación Interlingüística y Comunicación en Lengua de Señas Española	1.650,00
Experto en Intérprete de Lengua de Señas Española para uso general (EILSE-G)	1.400,00

Facultad de Ciencias de la Información

Magíster en Comunicación Corporativa y Publicitaria	3.756,10
Magíster en Gestión Publicitaria	3.890,00
Magíster en Tecnología Digitales Interactivas	4.730,00
Magíster en Comunicación y Salud	2.900,00
Especialista en Información Internacional y Países del Sur	2.500,00
Experto en Comunicación y Redes Sociales en los Ámbitos del Turismo, Ocio y Medio Ambiente	2.000,00
Experto en Gabinetes de Comunicación en Empresas e Instituciones	2.150,00
Experto en Periodismo Gastronómico y Nutricional	1.366,80

Facultad de Comercio y Turismo

Magíster en Entrepreneurship - Iniciativa Emprendedora	7.850,00
Magíster en Marketing Promocional	4.000,00
Magíster en Management del Turismo Especialidad Hostelería Internacional	12.900,00

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Magíster en Investigación Participativa para Procesos Sociales	1.900,00
Experto en Organización y Motivación de Equipos de Trabajo	1.100,00

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Magíster en Comercio Internacional	9.850,00
Experto en Desigualdad, Cooperación y Desarrollo	1.250,00
Experto en Programación VBA con EXCEL Aplicada a Ciencias Actuariales y Financieras	3.100,00

Facultad de Educación

Experto en Educación Artística	1.140,00
Experto en Texto e Ilustración y en Diseño Editorial	2.500,00

Facultad de Filología

Especialista en Traducción Jurídica	2.900,00
-------------------------------------	----------

Facultad de Trabajo Social

Especialista en Mediación: Ámbitos de Actuación y Técnicas Aplicadas a la Resolución de Conflictos	2.639,25
Experto en Intervención Familiar en Contextos Sociosanitarios	2.600,00

Instituto de Criminología

Experto en Detective Privado	2.163,63
------------------------------	----------

Instituto Universitario IEPALA - UCM - RAFAEL BURGALETA

Especialista en las Relaciones Euroarabes y Mediterráneas en Transformación	400,00
Especialista en Arte y Cultura para la Defensa de la Derecho Humanos	500,00
Experto en Culturas en Desarrollos	300,00

Instituto Complutense de Estudios Internacionales

Magíster en Diplomacia y Relaciones Internacionales	0,01
---	------

Centro Complutense para la Enseñanza del Español

Magíster en Formación de Profesores Especialistas en la Enseñanza del Español como Lengua	2.809,00
---	----------

Facultad de Biología-Curso Conjunto UCM-UAM-UAH-Fundación General Bernáldez

Magíster en Espacios Naturales Protegidos	4.450,00
---	----------

Facultad de Informática

Magíster en Diseño y Desarrollo de Videojuegos	6.300,00
Experto en Tratamiento y Aplicaciones de Imágenes Digitales y Visión por Computador	1.000,00

Facultad de Óptica y Optometría

Experto en Métodos y Técnicas Avanzadas de Exploración en Visión	1.500,00
Experto en Salud Visual y Deporte	1.500,00

Experto en Farmacología Ocular: Nuevas Formulaciones	1.500,00
<i>Instituto Universitario de Ciencias Ambientales</i>	
Magíster en Derecho Ambiental Con modificación	4.000,00
<i>Facultad de Medicina</i>	
Magíster en Medicina Manual y Osteopatía	4.600,00
<i>Facultad de Odontología</i>	
Magíster en Endodoncia	6.000,00
Magíster en Ortodoncia	19.608,00
Especialista en Odontología Integrada en el Niño con Necesidades Especiales	5.595,00
<i>Facultad de Psicología</i>	
Experto en Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales	1.700,00
<i>Facultad de Veterinaria</i>	
Magíster en Clínica Hospitalaria Equina	60,00
Magíster en Clínica Hospitalaria de Pequeños Animales	60,00
<i>Facultad de Educación</i>	
Experto en Saber Hacer Proyectos Pedagógicos para Ámbitos de la Educación Social	620,00
<i>Facultad de Filología</i>	
Magíster en Traducción	4.800,00
<i>Facultad de Ciencias de la Información</i>	
Magíster de Radio	5.700,00

Instituto Universitario IEPALA - UCM - RAFAEL BURGALETA

Magíster en Políticas y Éticas Públicas Democratización y Desarrollo del Tercer Mundo	500,00
Magíster en Metodologías y estrategias para la Defensa Internacional de los Derechos Humanos	500,00

Centro Superior de Estudios de Gestión

Magíster en Edición	6.650,00
---------------------	----------

Nuevos

Facultad de Farmacia

Especialista en Farmacovigilancia y Seguridad de los Medicamentos	2.500,00
--	----------

Facultad de Medicina

Magíster en Prevención Cardiovascular	5.400,00
Magíster Infección Nosocomial	600,00

Facultad de Odontología

Especialista en Ortodoncia Lingual	9.000,00
------------------------------------	----------

Facultad de Psicología

Magíster en Psicología Clínica basada en la Evidencia	6.320,00
Magíster en Victimología: Atención Psicológica a Víctimas	5.250,00

Facultad de Veterinaria

Especialista en Odontología y Cirugía Maxilofacial Veterinarias	4.900,00
--	----------

Facultad de Óptica y Optometría

Experto en Visión y Seguridad Vial	1.500,00
------------------------------------	----------

Centro de Análisis Sanitarios

Experto en Laboratorio Clínico	2.480,00
--------------------------------	----------

Facultad de Derecho

Magíster en la Protección Constitucional y el Sistema Interamericano de los Derechos Fundamentales 2.300,00

Facultad de Filosofía

Experto en Poéticas de la Historia 600,00

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Magíster en Gestión Empresarial on line 5.000,00

Magíster en Negocios y Liderazgo de Empresas on line 4.225,00

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Magíster en la Diplomacia Corporativa:
Influencia y Representación de Intereses 5.500,00

Facultad de Ciencias de la Información

Magíster en Comunicación de la Defensa
y de los Conflictos Armados 3.500,00

Magíster en Comunicación y Gestión Política 3.000,00

Magíster en Inteligencia Operativa 6.000,00

Facultad de Comercio y Turismo

Magíster en Entrepreneurship-Iniciativa Emprendedora 4.850,00

Escuela de Relaciones Laborales

Magíster Internacional en Gobernabilidad y Seguridad 3.000,00

Experto en Sociedad Internacional 1.250,00

Instituto de Investigaciones Feministas

Magíster en Estudios Interdisciplinarios para
el Tratamiento de la Violencia Machista 3.750,00

Instituto Complutense de Estudios Internacionales

Magíster en Género y Desarrollo	5.000,00
---------------------------------	----------

Instituto Complutense de Ciencia de la Administración

Magíster en Gobernanza y Administración Local	4.290,00
---	----------

Magíster en Gestión de los Servicios de Salud y Empresas Sanitarias	4.325,00
--	----------

Facultad de Ciencias Químicas

Magíster en Gestión de Calidad en los Laboratorios de Análisis Químicos	5.600,00
--	----------

Facultad de Informática

Magíster en Diseño y Desarrollo de Videojuegos on line	3.000,00
--	----------

Facultad de Estudios Estadísticos

Experto en la Estadística como Herramienta Metodológica en la Investigación	1.900,00
--	----------

PRECIOS PÚBLICOS DE CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 14 de marzo de 2013, acordó aprobar los precios públicos de los Cursos de Formación Continua que a continuación se indican:

Facultad de Odontología

Euros

Diploma: Trabajo en Equipo en Odontología Estética	600,00
---	--------

Facultad de Comercio y Turismo

Diploma: Curso Superior Universitario de Marketing y Comunicación Turísticos (semipresencial)	2.200,00
---	----------

Diploma: Curso Superior Universitario de Marketing y Comunicación Turísticos (on line)	1.800,00
--	----------

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 14 de marzo de 2013, acordó por unanimidad aprobar las modificaciones presupuestarias que a continuación se indican.

Exp. nº 17/13

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390112	F. CC. Químicas	G/2219900/2000 Otros suministros	7.281,26
TOTAL			7.281,26

INCREMENTO DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0434	Admón. CC.A.I.	G/6402200/3000 Prestación servicios	7.281,26
TOTAL			7.281,26

Exp. nº 42/13

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
1420	Consejo Social	G/2270600/5000 Estudios - trabajos técnicos	3.619,35
TOTAL			3.619,35

INCREMENTO DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
1420	Consejo Social	G/6200100/5000 Equipamiento nuevo	3.619,35
TOTAL			3.619,35

Madrid, 16 de marzo de 2013
Nuria Baranda Díaz
Secretaria del Consejo Social
Universidad Complutense de Madrid